



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05167773-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando a la Universidad de Buenos Aires la reválida del título de Bioquímica de la señora Nelly DURAN CASTELLÓN.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. *Nelly Durán Castellón* (DNI 93.774.221 argentino y CI 5.196.383 Estado Plurinacional de Bolivia), solicita la reválida de su Título de Bioquímica, expedido a su favor el 13 de Junio de 2013 por la Universidad Mayor de San Simón Real, Ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, por el correspondiente al de Bioquímica que expide esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en las Resolución (CD) N° 474/14 obrante en COPDI-2021-02475416-UBA-DGTA%SA_FFYB, orden 4 del expediente electrónico EX-2021-05167773-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

Que mediante NO-2021-04933383-UBA-DAT%SA_FFYB, orden 8, constan las actas que así lo acreditan.

Que los estudios realizados en la Universidad de origen junto con los requisitos exigidos en la Resolución (CD) N° 474/14, guardan razonable equivalencia con los exigidos por la Universidad de Buenos Aires para la obtención del título de Bioquímica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR, lo establecido en el Estatuto Universitario Art. 113 inc. 1), lo determinado en la Resolución (CS) N°

1197/2018 y lo acordado en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la Universidad de Buenos Aires que otorgue la reválida del título de Bioquímica, expedido a favor de la Sra. *Nelly Durán Castellón* (DNI 93.774.221 argentino y CI 5.196.383 Estado Plurinacional de Bolivia). el 13 de Junio de 2013, por la Universidad Mayor de San Simón Real, Ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, como equivalente al título de Bioquímica que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; cumplido, vuelva para su archivo en esta Casa de Estudios.